



ESPAÑA

**MODELO DE UTILIDAD**

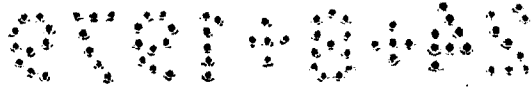
11) NÚMERO	242.295
22) FECHA DE PRESENTACION	13 Marzo 1979.

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción según el contenido de la memoria adjunta.

30) PRIORIDADES:	31) NÚMERO	32) FECHA	33) PAIS
27) FECHA DE PUBLICIDAD		34) CLASIFICACION INTERNACIONAL	
24) TITULO DE LA INVENCIÓN "DISPOSITIVO PARA EL EMPALME DE CABLES ELECTRICOS".			
25) SOLICITANTE (ES)			
IMBA, S.A.			
DOMICILIO DEL SOLICITANTE			
BANYOLES (Girona), Norte, 143			
26) INVENTOR (ES)			
28) TITULAR (ES)			
29) REPRESENTANTE			
D. JOSE NIGUEL GOMEZ-ACEBO Y POMBO			

**SADUCAR**  
H02G1/08

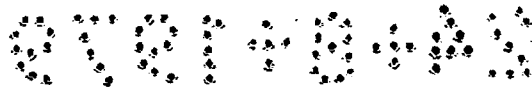
O. 13:568



La presente solicitud se refiere a un dispositivo para el empalme de cables eléctricos.

Dicho dispositivo se caracteriza porque consiste en un molde constituido por dos piezas de empalme idénticas, cada una de las cuales está formada por un cuerpo troncocónico hueco, dotado en su extremo de menor sección de un orificio de entrada del cable eléctrico y en su extremo de mayor sección de una boca de acoplamiento dotada de medios de fijación para la unión de las dos piezas de empalme idénticas por sus bocas de acoplamiento, estando dotada cada pieza de empalme en su pared lateral de una abertura provista de una correspondiente embocadura, todo ello adaptado de modo que, introducidos por los respectivos orificios de entrada de las piezas de empalme los extremos de los cables que se deben empalmar y acopladas ambas bocas de acoplamiento de las piezas de empalme, puede vertirse por una de las citadas aberturas provistas de embocadura un líquido sellador, tal como una resina endurecible, que una vez endurecido dentro del molde constituido por las dos piezas de empalme, determina el empalme seguro y efectivo de ambos cables.

De acuerdo con otra característica de la presente solicitud, los medios de fijación de cada pieza de empalme están constituidos por unas patillas sobresalientes en ángulo recto y por unas nervaduras intercaladas entre cada dos patillas, estando destinadas las patillas de una pieza de empalme a colaborar con las nervaduras de la otra pieza de empalme.



Según otra característica de la presente invención, el orificio de entrada del cable de cada pieza de empalme está provisto de una embocadura de conicidad más pronunciada que la del cuerpo de la pieza de empalme y dotada de múltiples ranuras anulares adaptadas para facilitar el corte de dicha embocadura, con el fin de adecuarla al diámetro del cable.

En los dibujos adjuntos se ilustra, a título de ejemplo no limitativo, una forma de realización del dispositivo de que se trata.

10 La Fig. 1 muestra una vista en alzado frontal del dispositivo de empalme, con sus dos piezas separadas pero en posición correlativa de encaje;

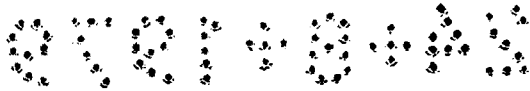
la Fig. 2 representa una vista en perspectiva de un detalle de los elementos de empalme de las dos piezas separadas;

15 la Fig. 3 es una vista similar a la Fig. 2, pero con las dos piezas ya empalmadas; y

la Fig. 4 muestra una vista similar a la Fig. 2, pero también con las dos piezas empalmadas y con la representación a mayor escala de un detalle del orificio de entrada del cable en una de las piezas que forman el molde.

25 El dispositivo de que se trata está constituido por un molde formado por dos piezas 1 de empalme idénticas, cada una de las cuales está formada por un cuerpo troncocónico hueco, dotado en su extremo 3, de menor sección, de un orificio 4 de entrada del cable eléctrico 10.

En el extremo opuesto, de mayor sección, está formada



una boca de acoplamiento 5 dotada de medios de fijación 6 para la unión de las dos piezas 1 de empalme idénticas por sus bocas de acoplamiento 5.

Cada pieza 1 de empalme, en su pared lateral 7 está dotada de una abertura 8 provista de una correspondiente embocadura 9, todo ello adaptado de modo que, introducidos por los respectivos orificios de entrada 4 de las piezas 1 de empalme, los extremos de los cables 10 que se deben empalmar y acopladas entre sí ambas bocas 5 de acoplamiento de las piezas 1 de empalme, puede vertirse por una de las citadas aberturas 8 provistas de embocadura 9 un líquido sellador, tal como una resina endurecible, que una vez endurecido dentro del molde constituido por las dos piezas 1 de empalme, determina el empalme seguro y efectivo de ambos cables 10.

Los medios de fijación 6 de cada pieza 1 de empalme están constituidos por unas patillas 11 sobresalientes en ángulo recto y por unas nervaduras 12 intercaladas entre cada dos patillas 11, estando destinadas las patillas 11 de una pieza 1 de empalme a colaborar con las nervaduras 12 de la otra pieza 1 de empalme, tal como se representa en las Figs. 2 y 3.

El orificio 4 de entrada del cable 10 de cada pieza 1 de empalme, está provisto de una embocadura 13 de conicidad más pronunciada que la del cuerpo de la pieza 1 de empalme, dotada de múltiples ranuras 14 anulares adaptadas para facilitar el corte de dicha embocadura 13, con el fin de adecuar-

0707044

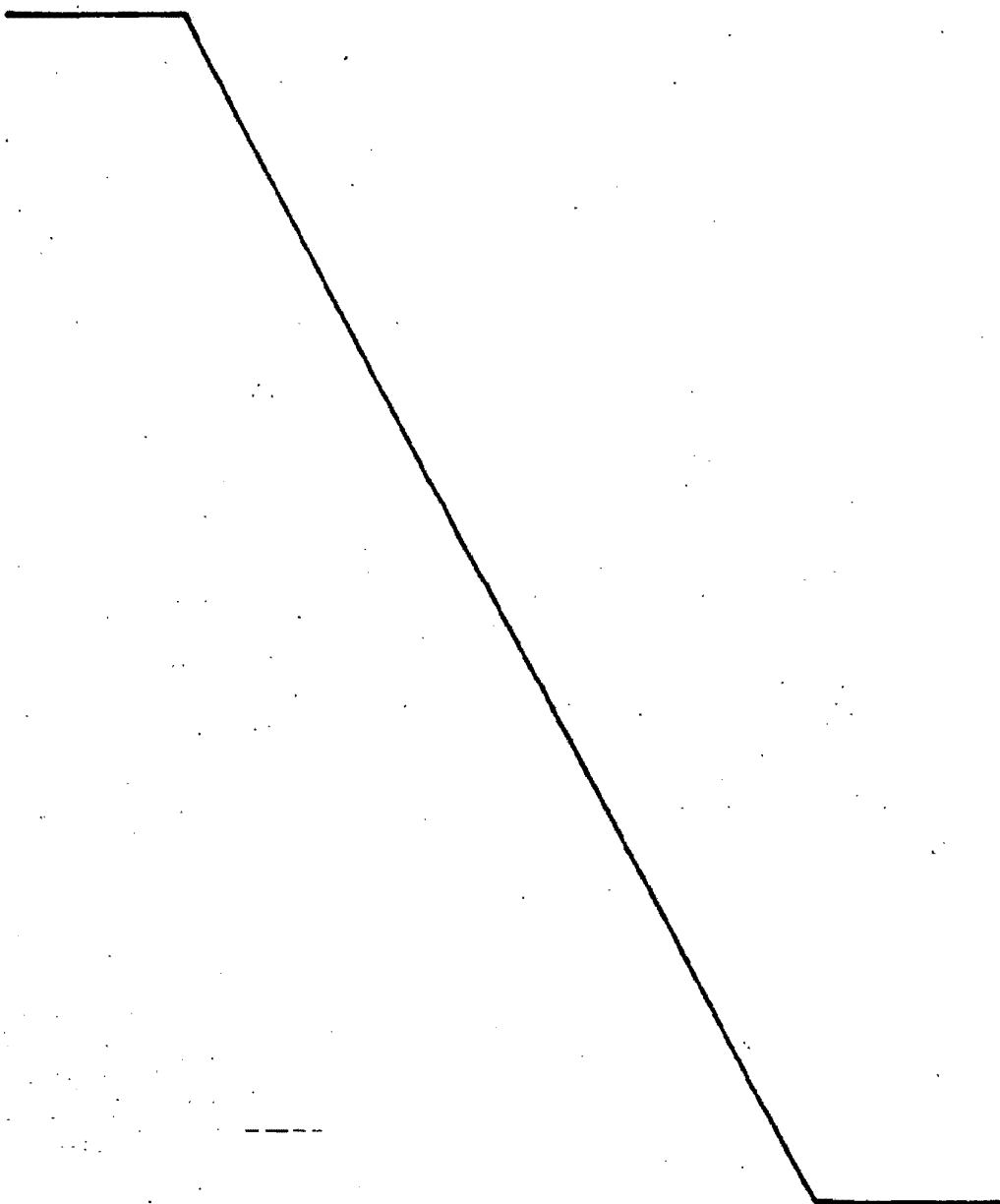
las al diámetro del cable 10.

Se hace constar que todo cuanto no altere, cambie o modifique lo esencial del dispositivo descrito, puede quedar sometido a variaciones de detalle.

5

NOTA

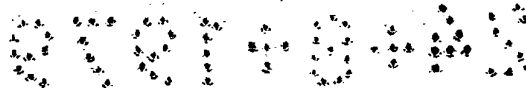
El Modelo de Utilidad que se solicita recae sobre las siguientes reivindicaciones:



REIVINDICACIONES

1ª.- Dispositivo para el empalme de cables eléctricos, caracterizado porque consiste en un molde constituido por dos piezas de empalme idénticas, cada una de las cuales está formada por un cuerpo troncocónico hueco, dotado en su extremo de menor sección de un orificio de entrada del cable eléctrico y en su extremo de mayor sección de una boca de acoplamiento dotada de medios de fijación para la unión de las dos piezas de empalme idénticas por sus bocas de acoplamiento, estando dotada cada pieza de empalme en su pared lateral de una abertura provista de una correspondiente embocadura, todo ello adaptado de modo que, introducidos por los respectivos orificios de entrada de las piezas de empalme los extremos de los cables que se deben empalmar y acopladas ambas bocas de acoplamiento de las piezas de empalme, puede vertirse por una de las citadas aberturas provistas de embocadura un líquido sellador, tal como una resina endurecible, que una vez endurecido dentro del molde constituido por las dos piezas de empalme, determina el empalme seguro y efectivo de ambos cables.

2ª.- Dispositivo según la reivindicación 1ª, caracterizado porque los medios de fijación de cada pieza de empalme están constituidos por unas patillas sobresalientes en ángulo recto y por unas nervaduras intercaladas entre cada dos patillas, estando destinadas las patillas de una pieza de empalme a colaborar con las nervaduras de la otra pieza de empalme.



3<sup>a</sup>.- Dispositivo según las reivindicaciones 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup>,  
caracterizado porque el orificio de entrada del cable de  
cada pieza de empalme está provisto de una embocadura de  
conicidad más pronunciada que la del cuerpo de la pieza  
5 de empalme y dotada de múltiples ranuras anulares adapta-  
das para facilitar el corte de dicha embocadura, con el  
fin de adecuarla al diámetro del cable.

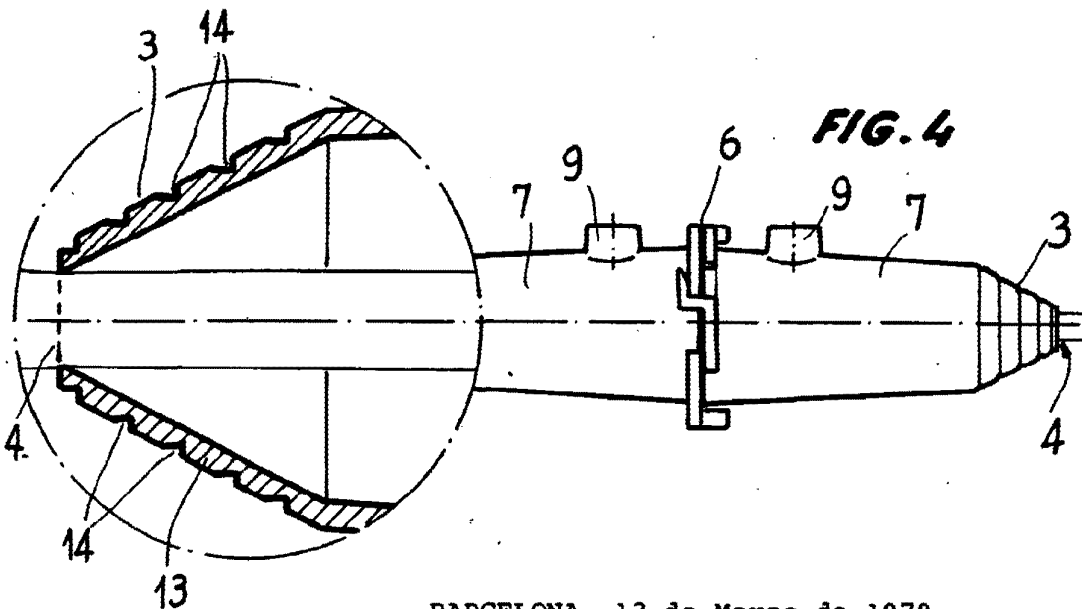
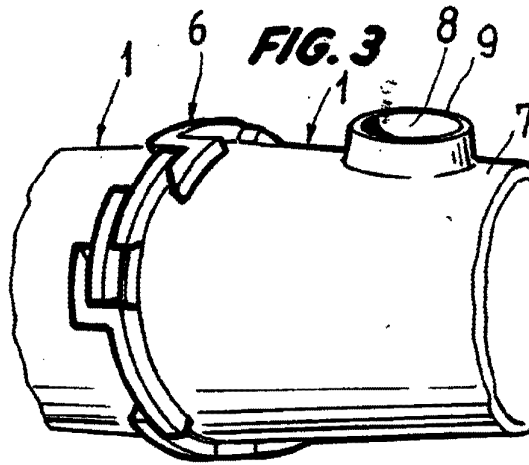
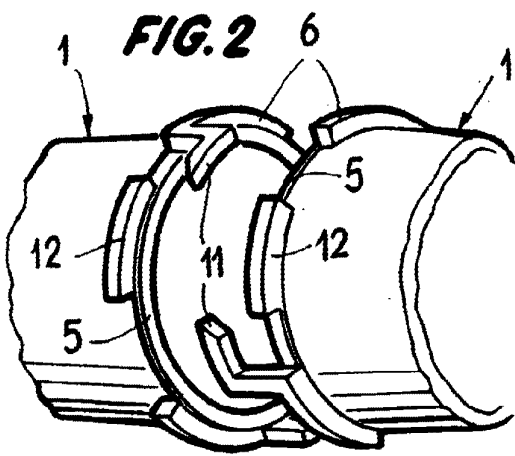
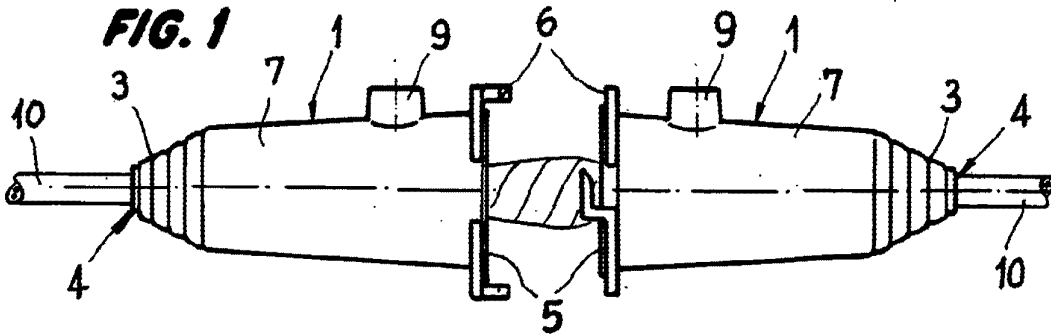
4<sup>a</sup>.- DISPOSITIVO PARA EL EMPALME DE CABLES ELECTRICOS,  
tal y como queda descrito y reivindicado en la presente  
10 memoria que consta de seis hojas mecanografiadas por una  
sola cara y de una lámina de dibujos.

BARCELONA, 13 de Marzo de 1979.

IMBA, S.A.  
P.P.

J. M. GOMEZ-ACEBO Y POMBO  
P. P. Fdo. E. Ferragola Colón

ESCALA VARIABLE



BARCELONA, 13 de Marzo de 1979  
IMBA, S.A.  
P.P. J. M. GOMEZ-ACEBO Y POMBO  
p. p. Fdo.: E. Peregula Colón